



1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a los proyectos que se encuentran bajo Convenio interadministrativo de ejecutoria en municipios del Departamento del Magdalena.

2. ALCANCE

Inicia a partir de la presentación de un proyecto por parte del municipio, motivada por una necesidad y finaliza con la ejecución del proyecto con el seguimiento del Departamento.

3. DEFINICIONES

- **PROGRAMA DE DESARROLLO:** Se entiende por programa de desarrollo a una serie de acciones organizadas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida en una determinada región o país en forma integral y sostenible. Algunas veces para ser más explícitos se les llama programa de desarrollo económico y social.
- **DIAGNOSTICO TERRITORIAL:** Apoyar en las zonas críticas, mediante la negociación, un ordenamiento territorial participativo cuando los instrumentos legales o informales (consuetudinarios) existentes no permiten dar respuestas adecuadas a los problemas.
- **PLANES DE DESARROLLO:** Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **OAP:** Oficina asesora de planeación.

4. NORMATIVIDAD

Ley 152 de 1994



5. POLITICAS OPERACIONALES

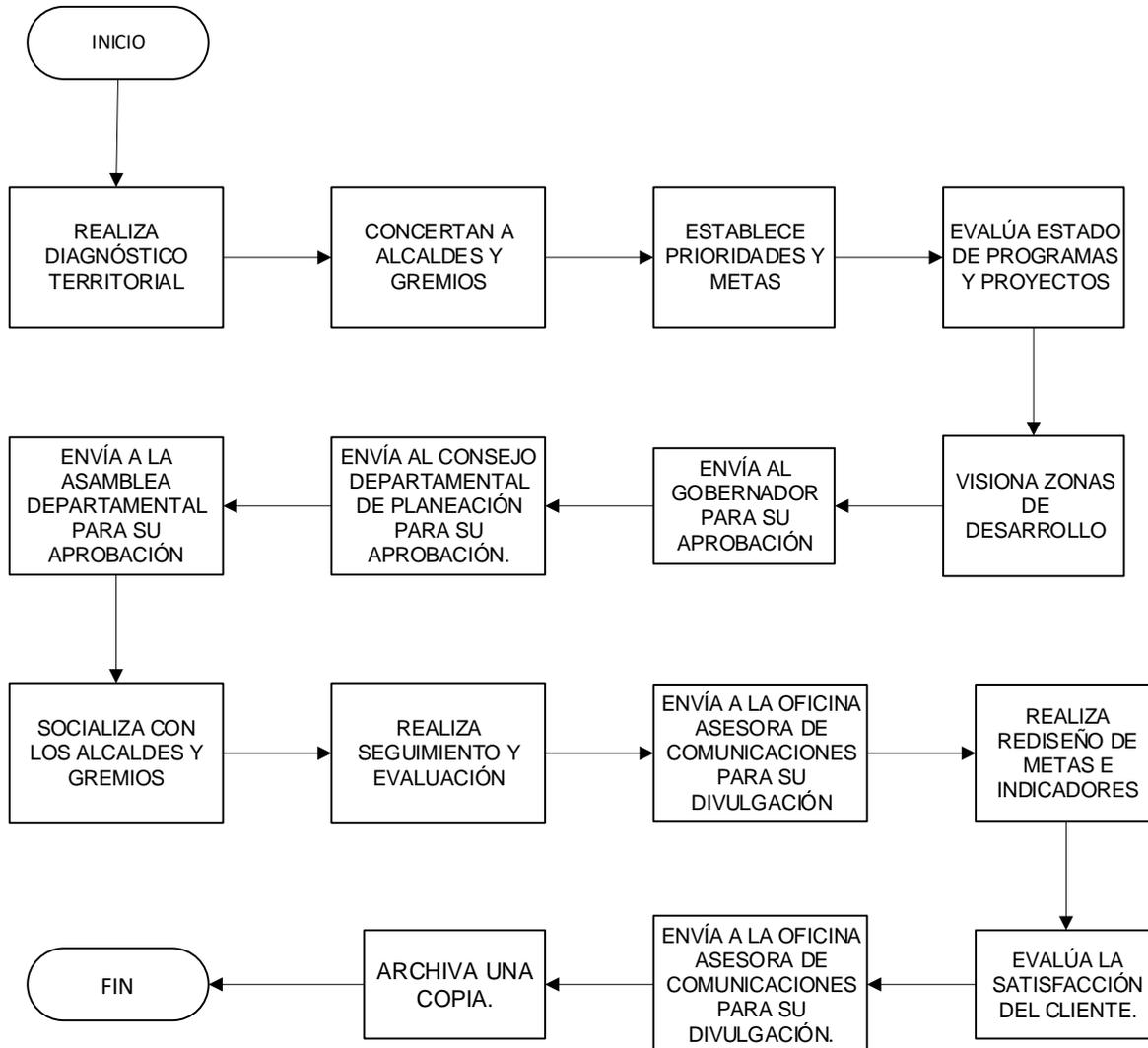
Para este procedimiento se debe tener en cuenta las normas de los Convenios Interadministrativos teniendo en cuenta las obligaciones de las partes intervinientes en el mismo.

6. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Realiza diagnóstico territorial	Secretaria de Infraestructura	1 semana
2.	Concertan a alcaldes y gremios.	Secretaria de Infraestructura	15 días
3	Establece prioridades y metas	Secretaria de Infraestructura	1 semana
4.	Evalúa estado de programas y proyectos	Secretaria de Infraestructura	1 semana
5.	visiona zonas de desarrollo	Secretaria de Infraestructura	1 semana
6.	Envía al Gobernador para su aprobación	Secretaria de Infraestructura	1 semana
7.	Envía al Consejo Departamental de Planeación para su aprobación.	OAP	1 mes
8.	Envía a la Asamblea Departamental para su aprobación	Secretaria de Infraestructura	De acuerdo al periodo de sesiones de la Asamblea
9.	Socializa con los Alcaldes y gremios	Secretaria de Infraestructura	15 días
10.	Realiza seguimiento y evaluación	Secretaria de Infraestructura	Depende del objeto y plazo de ejecución
11.	Envía a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su divulgación	Secretaria de Infraestructura	2 días
12.	Realiza rediseño de metas e indicadores	Secretaria de Infraestructura	1 semana
13.	Evalúa la satisfacción del cliente.	Secretaria de Infraestructura	1 semana
14.	Envía a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su divulgación.	Secretaria de Infraestructura	2 días
15.	Archiva una copia.	Secretaria de Infraestructura	1 semana



7. DIAGRAMA DE FLUJO





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

VERSION:002

**PROCESO: GESTION INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

**FECHA:
NOVIEMBRE 2019**

**CODIGO:
GI-INF-PR-10**

OFICINA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PAGINA:4 DE 4

8. REGISTRO

Informe
Actas
INFODOC

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO